



**VALPARAÍSO**, 02 de agosto de 2022

## **RESOLUCIÓN N° 97**

La Cámara de Diputados, en sesión 54° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

### **RESOLUCIÓN**

**S. E. EL  
PRESIDENTE DE  
LA REPÚBLICA** Considerando que:

La Región de Aysén enfrenta, para todas aquellas actividades que en otras regiones parecen de rutina, el enorme desafío de la distancia.

Efectivamente, la que es la región menos poblada de todo el país, con 103.158 personas según el Censo de 2017 (1) y, a la vez, la tercera de mayor extensión territorial; se enfrenta a la necesidad de recorrer grandes distancias para el acceso a bienes o servicios que son esenciales para toda la población, entre los que se encuentra la atención en salud.

En dicho contexto, la atención de las necesidades de embarazo y especialmente de parto de las aiseninas es de dificultad, ya que, en la práctica, solo existe un prestador en salud en toda la región para atender partos, que es el Hospital de Coyhaique, pero a la vez existen distintas comunas como Chile Chico, Cochrane, Puerto Cisnes o Puerto Aysén, donde existen centros de atención en salud, pero estos no tienen la suficiencia necesaria en cuanto a profesionales, tecnología y otros requerimientos para atender los partos.

Es ahí donde se produce una verdadera peregrinación de las mujeres desde sus comunas de origen, hacia la ciudad de Coyhaique; debiendo enfrentar la distancia, las inclemencias climáticas, la soledad o los gastos en recursos materiales por traslado, alojamiento y mantención, y como si eso no bastase, también deben renunciar a la posibilidad de que sus hijos nazcan en la tierra en la que viven, alejados de la capital regional, pero dignatarios de igual consideración y dignidad.

Localidades como Villa O'Higgins o Raúl Marín Balmaceda, alejadas a más de 10 horas de Coyhaique, con caminos de ripio y la necesidad de usar transbordadores marítimos, ejemplifican el enorme esfuerzo que realizan estas mujeres aiseninas, debiendo costear luego



estadías de al menos 3 semanas en la capital regional.

En Aysén, como muchas veces se dice, enfrentar todos estos desafíos es “hacer patria”, pero, al mismo tiempo, el Estado niega a las mujeres el derecho a dar a luz en sus lugares de origen y obstaculiza con ello el arraigo temprano de los niños con esas mismas localidades, impidiendo que, desde su nacimiento, sean cochraninos, chilechiquenses, cisenenses o puerto aiseninos.

Así las cosas, este es un déficit que la Región de Aysén no puede seguir tolerando a estas alturas, siendo apremiante que se dé una pronta solución a la escasez de servicios de maternidad en Aysén, se provean los requerimientos necesarios de la red de salud para habilitar nuevos hospitales con este servicio y se acompañe a las mujeres que, en el intertanto, continúan concurriendo a diario al Hospital de Coyhaique para dar a luz.

De tal manera, es necesario dar respuesta a la brevedad a las siguientes demandas:

-Crear un Programa de acompañamiento y asistencia para madres embarazadas de la Región que deben continuar concurriendo al Hospital de Coyhaique para el parto. Este programa debe atender de manera continua el proceso de embarazo, además de apoyo en cuanto a traslado, mantención y estadía en dicha ciudad.

-Habilitar aquellos hospitales de la región que podrían albergar servicio de maternidad, como Puerto Aysén, que ya cuenta con UTI, pero la llegada de especialistas, pediatras, ginecólogos y anestesiólogos, permitiría el nacimiento en la localidad.

-Generar un sistema de rondas médicas que incluya profesionales del área de la maternidad, obstetricia y ginecología, que permita suplir estas necesidades en las comunas de origen y que cuenten con infraestructura para ello.

#### **LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:**

Solicitar a S. E. el Presidente de la República abordar la escasez de servicios de maternidad en la Región de Aysén, con la creación de un Programa de Salud que permita el acompañamiento de madres embarazadas que deben ser asistidas en el parto en la ciudad de Coyhaique, con asistencia profesional durante el embarazo y apoyo en traslado,



mantención y estadía en dicha ciudad, proveyendo al Hospital de Puerto Aysén de los requerimientos de profesionales necesarios para permitir partos en dicha comuna.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO**  
Primer Vicepresidente de la Cámara  
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS  
JARA**  
Prosecretario accidental de la Cámara  
de Diputados

## Anexo

Notas:

- 1) Estadística de la plataforma Statista, disponible en: <https://es.statista.com/estadisticas/1190660/numero-de-personas-en-chile-por-region/>